

CLÁUSULAS RELEVANTES DEL REGLAMENTO INTERNO FUTSAT TEMPORADA 2026-2027

Para efectos del presente reglamento, toda referencia a alumnos(as), jugadores y jugadoras deberá entenderse aplicable por igual a todas las personas que participan en las actividades de FUTSAT, independientemente de su género.

- 1.- Todas las actividades de esta temporada 2026-2027 se rigen por los tiempos marcados en el calendario escolar oficial de la SEP, respetando los periodos vacacionales, días festivos, puentes y suspensiones.
- 2.- En Futsat no se discrimina por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o socioeconómica, ni por ningún otro motivo.
- 3.- En caso de alguna suspensión de entrenamientos o partidos, por causas de fuerza mayor ajenas a FUTSAT, naturales o fortuitas (contingencia sanitaria, lluvia, tormentas eléctricas, aire, contingencia ambiental, etc.), no asumimos ninguna responsabilidad económica, ni podemos reintegrar ni descontar ningún importe; tampoco se podrán restituir los tiempos perdidos por estas causas.
- 4.- En caso de faltas del alumno(a) a entrenamientos o partidos, por periodos prolongados, por enfermedad, lesión, estudio, castigo o por cualquier otra causa, no se le puede descontar ni reintegrar ningún monto sobre los importes de inscripción o mensualidades. Si es su deseo reintegrarse a las actividades de Futsat, deberá estar al corriente en sus obligaciones económicas.
- 5.- Los alumnos(as) deberán utilizar los uniformes oficiales de FUTSAT en entrenamientos, partidos y actividades promovidas por Futsat. No se aceptan uniformes diferentes, parecidos o similares. Adicionalmente, deberán asistir al entrenamiento con tenis, espinilleras y balón del número adecuado a su categoría, marcado con su nombre mediante plumón indeleble. FUTSAT no se hace responsable en caso de olvido o extravío.
- 6.- Las cuotas mensuales deberán cubrirse dentro de los plazos establecidos, tomando en cuenta que éstas se incrementan los días 6, 11 y 16 de cada mes. Si no son cubiertas dentro de estos plazos, se retendrá el registro para partidos del alumno(a) y no podrá jugar con su equipo. El retraso de un mes o más causará su inhabilitación en todas las actividades, incluyendo entrenamientos, hasta que el adeudo sea cubierto en su totalidad.
- 7.- Nos reservamos el derecho de admisión en los casos en que existan malos antecedentes del alumno(a) o su familia. Cualquier actitud agresiva, grosera, racista o discriminatoria durante entrenamientos o partidos, contra compañeros(as), directivos(as), formadores(as), árbitros o público del equipo propio o contrario, por parte del alumno(a), familiares, amigos(as) o acompañantes, causará la baja inmediata del alumno(a) de Futsat cuando el hecho sea comprobado ante el Consejo Directivo.
- 8.- Al cubrir su cuota de inscripción, es obligatorio pagar el importe del registro en dos diferentes periodos (septiembre a diciembre y enero a junio), así como la prima del seguro contra accidentes, el cual otorga una cobertura hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos), con un deducible de \$3,000.00 (tres mil pesos). Futsat cuenta con 15 días hábiles a partir de la fecha del pago de inscripción para dar de alta al alumno(a) en la póliza y no se hace responsable de cualquier accidente que pudiera sufrir durante ese lapso. Para tener derecho a efectuar un reclamo por accidente o sesión, deberán encontrarse al corriente en sus pagos mensuales.
- 9.- Toda queja o sugerencia deberá realizarse a través del correo electrónico gol@futsat.com, a fin de resolverla y darle el seguimiento adecuado con las instancias correspondientes. No se recibirán correos relacionados con aspectos futbolísticos, de entrenamiento o con la forma en que llevamos la formación deportiva de nuestros alumnos(as). Si no se cumple con este requisito, estaremos imposibilitados para dar solución a solicitudes o quejas realizadas en grupos, de forma verbal o anónima.
- 10.- La participación de los jugadores y jugadoras vinculados a Semillero, ya sea a través de Academia Futsat o de cualquiera de las academias alianza del programa, implica un compromiso deportivo y administrativo hasta el 31 de julio, fecha oficial de conclusión de la temporada. No se otorgarán bajas anticipadas, cartas de baja o liberaciones de registro bajo ningún motivo. Una vez concluida la temporada, dichos trámites únicamente procederán para los jugadores y jugadoras que se encuentren al corriente en mensualidades y demás aportaciones aplicables derivadas de su participación en el programa. En caso de existir adeudos con la academia a la que pertenezcan, el registro para partidos podrá ser retenido a partir del día 16 de cada mes y hasta que el adeudo sea cubierto en su totalidad.

Cd. Satélite, Estado de México, a _____ de _____ de _____.

Como padre(s) o tutor(es) de: _____.

Aceptamos cumplir con todas las disposiciones anteriores y damos nuestro consentimiento para que se integre a las actividades de FUTSAT, estando conscientes de los riesgos a los que se expone al asistir a entrenamientos o partidos, participando activamente en la práctica del fútbol, así como del estado de las instalaciones donde entrena y juega. Autorizamos a los formadores responsables y demás directivos a la toma de decisiones en caso de emergencia. Adicionalmente, nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir el reglamento interno que rige el funcionamiento de Futsat.

Nombre madre: _____

Nombre padre: _____

Firma: _____

Firma: _____